

Miércoles, 15 de mayo de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Torrecilla de Los Ángeles

**ANUNCIO. Acta Tribunal Selección con calificación provisional obtenida en la fase de concurso. Puesto Auxiliar Administrativo/a.**

De conformidad con la Base OCTAVA, de las Bases que han de regir la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Auxiliar Administrativo/a, derivada del proceso extraordinario de estabilización y consolidación previsto en la Ley 20/2021, se publica en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, el Acta del Tribunal de selección de fecha 08 de mayo del 2024, en el que se establece la calificación provisional obtenida en la fase de concurso.

Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para presentar alegaciones y reclamaciones frente a las puntuaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso.

Si no se hubieran presentado alegaciones ni reclamaciones en dicho plazo, las puntuaciones provisionales de esta lista provisional de la fase de concurso, se entenderán automáticamente elevadas a definitivas, sin necesidad de publicación.

Torrecilla de los Ángeles, 9 de mayo de 2024

Ana Vanessa Gómez Domínguez

ALCALDESA



## Ayuntamiento de Torrecilla de los Ángeles

Expediente n.º: 112/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 12/12/2022

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL SELECCIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, DERIVADA DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN PREVISTO EN LA LEY 20/2021 DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, DEL AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE LOS ÁNGELES

En TORRECILLA DE LOS ÁNGELES, siendo las 10:00 horas del día 08 de mayo de 2024, se reúne el Tribunal de Selección abajado indicado, al objeto de analizar la valoración de méritos de la fase de concurso de conformidad con las BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DERIVADA DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN PREVISTO EN LA LEY 20/2021 DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, que rige el proceso de selección, aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de diciembre de 2022.

El Tribunal calificador queda formado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. José Carlos Bote Saavedra (Licenciado en Derecho).

VOCALES:

Dª Patricia Corredor Lajas (Administrativa de la ELM de Azabal).

Dª María del Coral Esteban Expósito (Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio).

D. Álvaro Martín Caballero (TIC de la Mancomunidad Sierra de Gata).

SECRETARIA: Dª Montaña Pilar Andrade Sánchez (Secretaría-Interventora del Ayuntamiento de Torrecilla de los Ángeles).

22 abril.

Con fecha 02 de mayo de 2024, y hasta las 23:59 horas, se han presentado las siguientes solicitudes referentes a los documentos acreditativos de los méritos:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS
1	LETICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
2	MARÍA ROSA DOS SANTOS MARTÍN
3	SHEILA GÓMEZ GÓMEZ
4	FABIOLA MARTÍN GÓMEZ

Vista la Base octava de las Bases, referente a la Fase de concurso, el Tribunal por unanimidad, interpreta que la referencia de los puntos 1.2 y 1.3 relativo a funciones similares, hay que entenderla, al igual que la 1.1, se refiere a las funciones del puesto concreto de auxiliar administrativo.

Asimismo, el Tribunal, de acuerdo con las funciones que le otorgan las Bases, interpreta que la Base 8, apartado 3, párrafo 5º, exige para que se valoren los cursos, que en el diploma de los mismos conste el contenido del programa oficial.



Por otro lado, el Tribunal acuerda que no procede la valoración de certificados de profesionalidad que se puedan presentar, puesto que no pueden considerarse como cursos de formación.

Tras ello, se procede a analizar los méritos de la fase de concurso de conformidad con la Base OCTAVA, con los siguientes resultados:

NOMBRE Y APELLIDOS	SERVICIOS PRESTADOS (máximo 25 puntos)	MÉRITOS ACADÉMICOS – cursos- (máximo 15 puntos)	TOTAL
LETICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	31 MESES (1.1 BASE 8), 15.5 PUNTOS 6 MESES 2.4 PUNTOS (1.2 BASE 8). TOTAL: 17,90 PUNTOS	Menos de 10 horas 0,70 PUNTOS	23,60 puntos
		De 10 a 300 horas 5 puntos	
		TOTAL: 5,70 PUNTOS	
MARÍA ROSA DOS SANTOS MARTÍN	39 MESES 15,60 PUNTOS (1.2 BASE 8). TOTAL: 15,60 PUNTOS	De 10 a 300 horas 6 puntos	21,60 puntos
		TOTAL: 6 PUNTOS	
SHEILA GÓMEZ GÓMEZ	19 MESES 7,60 PUNTOS (1.2 BASE 8). TOTAL: 7,60 PUNTOS	De 10 a 300 horas 6 puntos	13,60 puntos
		TOTAL: 6 PUNTOS	
FABIOLA MARTÍN GÓMEZ	24 MESES 9,60 PUNTOS (1.2 BASE 8). TOTAL: 9,60 PUNTOS	De 10 a 300 horas 3,25 puntos	12,85 puntos
		TOTAL: 3,25 PUNTOS	

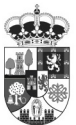
A la vista de todo lo expuesto el tribunal calificador, por unanimidad, y de conformidad con lo previsto en las Bases de selección,

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Establecer la puntuación provisional de la fase de concurso de las aspirantes por el siguiente orden de clasificación:

Orden de clasificación	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTAJACIÓN TOTAL
1	LETICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	23,60 puntos
2	MARÍA ROSA DOS SANTOS MARTÍN	21,60 puntos
3	SHEILA GÓMEZ GÓMEZ	13,60 puntos
4	FABIOLA MARTÍN GÓMEZ	12,85 puntos

*(Firmas manuscritas)*



Miércoles, 15 de mayo de 2024



## Ayuntamiento de Torrecilla de los Ángeles

**SEGUNDO.** De conformidad con la Base 8.5, el plazo para presentar alegaciones y reclamaciones frente a las puntuaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la lista en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres.

Si no se hubieran presentado alegaciones ni reclamaciones en dicho plazo, las puntuaciones provisionales de esta lista provisional de la fase de concurso, se entenderán automáticamente elevadas a definitivas, sin necesidad de publicación.

**TERCERO.** Se publique la puntuación provisional en la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrecilla de los Ángeles, <https://torrecilladelosangeles.sedelectronica.es>, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Resueltas las alegaciones o transcurrido el plazo establecido sin que hubieran sido presentadas, el Tribunal hará públicas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrecilla de los Ángeles y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, las puntuaciones definitivas del proceso de concurso - oposición.

Por parte del Tribunal se finaliza la reunión, siendo las 14:00 horas, en TORRECILLA DE LOS ÁNGELES, a 08 de mayo de 2024.

El Tribunal de selección,

